



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0033585/2012

VISTO:

El Dictamen elevado por el Tribunal designado por Resolución Decanal 1462/2012 para cubrir por concurso un cargo de nivel 366-4 del Agrupamiento Profesional y Técnico, en la Imprenta de la Facultad; y

CONSIDERANDO:.

Que el Jurado ha cumplimentado con todas las instancias de evaluación previstas en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior y eleva el orden de méritos de los postulantes (Art. 32);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR el Dictamen (Anexo VIII) del Jurado que intervino en el concurso para cubrir un cargo de nivel 366-4 del Agrupamiento Profesional y Técnico, en la Imprenta de la Facultad.

ARTICULO 2º: DISPONER la notificación fehaciente del orden de méritos y el puntaje obtenido por cada participante según lo dispuesto en el Art. 34 de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: **1804**

CÓRDOBA, 13 DIC 2012

Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES